ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

CONCEPTO DE VIABILIDAD DE PLANEACIÓN

Código: 208-GE-Ft-17	
Versión: 12	Pág: 1 de 1
Vigente desde: 03/02/2025	

No.	TIV - 193

No. PROYECTO DE INVERSIÓN	**O230117400120240174**
NOMBRE DEL PROYECTO	**Titulación de predios e iniciación de viviendas nuevas Bogotá D.C.**
ÁREA EJECUTORA	DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN
GERENTE DE PROYECTO	JUAN MANUEL BARRERA MONTERROSA
DESCRIPCIÓN PROGRAMACIÓN / OBJETO	Prestar los servicios de publicación en medios de amplia circulación nacional y/ o local de edictos, avisos y demás documentos o información que requiera la Caja de la Vivienda Popular en el marco de la ejecución de los proyectos
VALOR	$ 20.239.479 — VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/ CTE.

PRODUCTO INSTITUCIONAL ASOCIADO

DESCRIPCIÓN PRODUCTO	ELEMENTO PEP	POSPRE	CÓDIGO PRESUPUESTAL	%	VALOR $
Viviendas de reposición definitiva entregadas e Intrumentos financieros entregados para vivienda definitiva, adquisición predios y/o mejoras, y relocalización transitoria, a hogares trasladados de zonas de alto riesgo no mitigable.		O23202020088363202 Publicaciones de documentos de carácter oficial			
Títulos de propiedad de predios estratos 1 y 2 entregados a hogares beneficiarios del programa de titulación.	PM/0208/0103/40010070174		O2301174001202401740300 7	100%	20.239.479
Espacio público construido y/o mejorado a escala barrial con participación ciudadana.					
Actos de reconocimiento y/o licencias expedidas por la Curaduría Pública Social					
Proyectos de mejoramiento y/o reforzamiento estructural de vivienda estructurados, y viviendas intervenidas.					

META DEL PROYECTO	1. Asistir y acompañar a 3.150 hogares para sanear y/o titular.

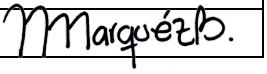
FONDO DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	**LÍNEA POAI**	0174-2

CONCEPTO

La información arriba descrita se encuentra incluida en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y/o Plan Anual de Adquisiciones (PAA), de acuerdo con la información enviada por cada uno de los responsables de los PI y aprobados por la entidad.

Y de conformidad con las competencias atribuidas a la Oficina Asesora de Planeación de la Entidad, el concepto se refiere exclusivamente a los aspectos técnicos presentados en la Ficha EBI-D y la Formulación del Proyecto de Inversión; y su coherencia con el POAI y PAA aprobados.

CONCLUSIÓN	Se emite viabilidad técnica para continuar con la solicitud de CDP y demás fines pertinentes.

	FECHA			NOMBRE	FIRMA
	DIA	MES	AÑO		
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	18	8	2026	**NATALY MÁRQUEZ BENAVIDES**	

Elaboró: Sofía Ramos Rosales - Contratista - Oficina Asesora de Planeación

Revisó: NMB